

**CERTAMEN DE
BANDAS DE MÚSICA
VILLA DE DOSBARRIOS
V EDICIÓN 2012**

**ABIERTO
EL PLAZO DE
PREINSCRIPCIONES**

*del 3 de FEBRERO
al 23 DE FEBRERO
(ambos inclusive)*

VER BASES ADJUNTAS

CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE DOSBARRIOS V EDICIÓN 2012

Bases específicas de participación

1. Preámbulo

1.1 La Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios, con el propósito firme de impulsar la cultura musical a través del apoyo a las bandas no profesionales de nuestro país, se dispone a ofrecer en Julio de 2012 una nueva Edición del Certamen de Bandas de Música Villa de Dosbarrios

1.2 El nombre que recibirá esta nueva Edición de 2012 será “*V CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA VILLA DE DOSBARRIOS*”

2. Bandas aspirantes

2.1 El número de Bandas participantes en la presente Edición de 2012 es de cuatro. No obstante, la Organización se reserva el derecho a modificar en más o en menos el número total de participantes, informando convenientemente a las Bandas seleccionadas sobre cualquier eventualidad al respecto

2.2.1 El número de componentes federados de cada Banda estará comprendido entre un **mínimo de 58 y un máximo de 70.**

El director y el músico portador de la bandera o estandarte no estarán incluidos en estos límites de plantilla fijados

2.2.2 A este respecto, la Banda interesada en participar, presentará, junto a la preinscripción, copia del documento que acredite su *inscripción en la Federación de Bandas* correspondiente a su Comunidad Autónoma

2.2.3 Además, sin rebasar en ningún caso el límite de 70 músicos, cada Banda podrá contar con hasta un *máximo de 7 músicos invitados ajenos a la agrupación*

2.2.4 Con el objeto de hacer cumplir estas condiciones de participación, la Organización, en el momento de acceder al escenario, exigirá que cada componente se identifique mediante su DNI o pasaporte

2.2.5 Asimismo, en el caso de que alguna de las bandas seleccionadas lo solicite por escrito, la Organización le facilitará el listado federativo de músicos de las demás Bandas participantes en esta edición. El plazo máximo para solicitar esta información no podrá exceder del 15 de abril. Pasada esta fecha, no se atenderá ninguna solicitud al respecto

3. Solicitudes

3.1 Entre el 3 de febrero y el 23 de febrero de 2012 (ambos inclusive), la Agrupación interesada en la participación deberá cumplimentar una **ficha de preinscripción** (adjunta a las bases) que será publicada en la página web del Certamen, y que deberá, mediante correo certificado, ser dirigida a:

***Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios
C/ Vadillo, 4. C.P.45311 Dosbarrios (Toledo)***

3.1.1 Junto a esta **ficha de preinscripción** y el documento acreditativo de estar federada, la Banda interesada en participar en esta V Edición deberá aportar *C.V. y fotos de la Banda así como del director de la misma*. Asimismo, es recomendable facilitar a la Organización cualquier otro documento escrito o sonoro que contribuya a valorar más adecuadamente su nivel

3.2 Mediante la firma de este documento, la Banda solicitante acepta las bases específicas del concurso

3.3 Tras valorar toda la documentación aportada por las Bandas interesadas en participar en esta V Edición, y habiendo cumplimentado convenientemente la ficha de preinscripción, la Organización del Certamen comunicará a las Bandas seleccionadas su participación en la V Edición antes de finalizar el mes de febrero

3.4 Finalmente, la Banda seleccionada para esta V Edición del Certamen, que además haya aportado convenientemente el documento acreditativo de estar inscrita en la Federación de Bandas correspondiente, deberá, entonces, cumplimentar una **solicitud formal de participación** (que se publicará en febrero en la página web del Certamen) facilitando a la Organización, además, teléfono, correo electrónico y dirección tanto de la agrupación como del director de la misma

3.5.1 En concepto de derechos de participación, la Banda solicitante ya seleccionada ingresará, ***antes del 8 de marzo***, 200 € mediante transferencia a la siguiente cuenta bancaria:

Nº de cuenta : 3081 0503 64 2569304724

Este dinero quedará retenido en calidad de depósito, y le *será reembolsado* el mismo día del Certamen

3.5.2 Asimismo, se abonará la *cantidad no reembolsable de 80 €* en concepto del material de la obra obligada (solo en caso de que la Organización tuviera que facilitar el material)

3.5.3 En el mismo sentido, y en cuanto al pasodoble fuera de concurso, en caso de que la Banda participante no tuviera disponibilidad, la Organización, previo abono, le facilitará el material correspondiente

3.5.4 En el supuesto caso de que alguna de las Bandas seleccionadas no hubiera procedido a efectuar el ingreso de los derechos de participación o bien no hubiera

presentado la solicitud formal de participación con anterioridad al 8 de Marzo, la Organización pasará a invitar a alguna de las Bandas que hubiera quedado en reserva

3.5.5 Tras la selección de la Banda participante, en cualquier momento, la Organización, de observar la incorrección o falsedad de algún o algunos dato/s aportado/s, podrá rechazar su solicitud de participación, devolviéndoles, en ese caso, las cantidades que hubieran sido abonadas

4. Ayudas para la participación de las bandas

4.1 La Organización del Certamen, concederá *ayudas para el desplazamiento* con arreglo al criterio de distancia de la localidad de origen de la Banda, atendiendo para su aplicación al siguiente baremo:

- | | |
|--|--------|
| A. Hasta 250 km | 500 € |
| B. Desde 250 km hasta 500 km | 800 € |
| C. A partir de 500 km | 1000 € |
| D. A las Agrupaciones que se desplacen desde cualquiera de las islas españolas o bien desde el extranjero se les concederá una ayuda económica máxima de 1.500 € | |

Si bien éste será el principal modelo de ayuda para el transporte, no obstante, la Organización tendrá potestad para sustituirlo, aportando, en tal caso, los autobuses que se necesitaran para el desplazamiento de la totalidad de la agrupación

4.2 Asimismo, y por gentileza de Consolat de Mar, a cada una de las Bandas no premiadas, se donarán sendos violonchelos, valorado cada uno en 900 €

5. Interpretación musical

5.1 Obra obligada

5.1.1 **Con carácter puntuable**, se interpretará la *“La Torre del Oro” de Gerónimo Giménez*

5.1.2 En este apartado, en caso de no disponer del material la Banda seleccionada, la Organización, en el momento de la solicitud definitiva de participación, le facilitará, previo abono, el material correspondiente a dicha obra obligada

5.1.3 De contar la plantilla de la obra con instrumentos poco habituales (por ejemplo: los instrumento de cuerda) estos podrán ser sustituidos por otros afines. En todo caso, no será valorable el hecho de no disponer de instrumentos poco comunes en las plantillas de las bandas de dimensión reducida

5.2 Obra libre

5.2.1 También **con carácter puntuable**, se interpretará una *zarzuela de libre elección*, que en ningún caso podrá exceder de los 12 minutos de duración

5.2.2 En este sentido, la Banda que en su interpretación de la obra libre supere los 12'30" de duración será *penalizada por el jurado con un 10% menos de los puntos* que obtenga tras la suma total de puntuaciones

5.2.3 En la obra de libre elección, al igual que en la obligada, de llevar instrumentos diferentes (póngase el caso de violonchelos o contrabajos), además de los que exija la composición, en ningún caso influirá en la valoración que el jurado haga de la interpretación general

5.2.4 La Banda participante, ***en quintuplicado, y hasta la fecha en que se celebre la presentación y sorteo del Certamen***, aportará a la Organización el guión o partitura de la zarzuela libre con las correspondientes modificaciones o cortes que se hubieran realizado para ajustarse al máximo de duración. También deberá presentar un juego completo de partichelas

5.2.5 Asimismo, salvo las excepciones mencionadas anteriormente, deberá ceñirse estrictamente a la plantilla para la que están escritos tanto la obra obligada como la zarzuela libre

5.3 Pasodoble de presentación

5.3.1 Como presentación al público y adaptación a la acústica del recinto, previamente a la interpretación de las obras obligada y libre, cada Banda participante interpretará, fuera de concurso y ***con carácter no puntuable***, uno de los siguientes pasodobles taurinos:

“Plaza de las Ventas” de Manuel Lillo, “El niño de Jerez” de Cleto Zabala, “Gallito” de Santiago Lope y “Gracia andaluza” de José Susi

5.3.2 A la hora de escoger el pasodoble preferido de entre estos cuatro títulos propuestos por la Organización del Certamen, el criterio que prevalecerá sobre cualquier otro es el de dar preferencia en la elección del mismo la fecha de formalización de la solicitud junto con el abono correspondiente de los derechos de participación

5.3.3 En caso de no disponer del material correspondiente a la composición escogida, y previo abono, será la propia Organización la que se lo facilitará

5.4 Desfile

5.4.1 Con anterioridad a la ejecución de estas tres piezas en el escenario, se realizará un breve desfile de entrada al recinto destinado al evento. Para lo cual, la Banda interpretará un pasodoble o marcha de libre elección, valorándose que los títulos elegidos tengan relación con el tema del Certamen: música inspirada en Andalucía y el mundo de los toros, para conmemorar el 200 aniversario de la 1ª Constitución española

5.4.2 En este acto, y con el objeto de que puedan también participar aquellos músicos integrantes de la banda que no tuvieran oportunidad de tocar en el escenario por limitación de plazas, se dará libertad absoluta para que desfilen cuantos músicos pertenecientes a la Agrupación se estime oportuno

5.5 Los títulos de las tres composiciones a interpretar en el escenario por la Banda participante, así como el pasodoble o marcha de desfile, deberán ser comunicados al Director del Certamen antes de 12 de abril

6. Premios

6.1 Se otorgarán un total de dos premios:

Primer premio consistente en:

- A. 3.000 € en metálico
- B. Instrumento musical valorado en 2.000 € donado por Rivera Música
- C. Saxofón Alto valorado en 1.000 € donado por Consolat de Mar

Segundo premio consistente en:

- A. 1.500 € en metálico
- B. Instrumento musical valorado en 1.000 € donado por Rivera Música
- C. Violonchelo valorado en 900 € donado por Consolat de Mar

6.2 En este apartado, el Jurado tendrá potestad para, en función del nivel exhibido por las Bandas participantes, declarar desierto uno o los dos premios, o bien conceder uno o los dos premios ex aequo

6.3 La Organización, en el tiempo que transcurra entre la publicación de estas Bases y la celebración del Certamen podrá incluir en este capítulo, sin afectar en modo alguno a los premios mencionados anteriormente, algún otro tipo de premio

7. Jurado

7.1 La Organización del Certamen nombrará un Jurado compuesto por un total de entre tres y cuatro músicos de reconocido prestigio en el mundo de las bandas

7.2 Asimismo, el Jurado elegirá un Presidente y/o Portavoz del mismo que será el encargado de facilitar el fallo y quien estará en contacto con el Director del Certamen para cualquier eventualidad

7.3 El Jurado, previa puesta en conocimiento al Director del Certamen, podrá penalizar en forma de puntuación a las Bandas participantes que incumplieran alguna de las condiciones referidas en el Concurso.

Así, tal como se especificaba anteriormente, la banda que en su interpretación de la obra libre supere los 12'30 " de duración será *penalizada por el jurado con un 10% menos de los puntos* que obtenga tras la suma total de puntuaciones

7.4 El Jurado, en cuanto a concesión de premios, se ceñirá estrictamente a lo estipulado en las Bases

7.5 El Jurado dará a conocer su fallo al término del Certamen, siendo su deliberación absolutamente irrevocable e inapelable

7.6 Las Bandas participantes, si así lo desearan, podrán solicitar de la organización el acta de puntuaciones del Jurado

8. Fecha del Certamen

8.1 El **sábado 28 de julio** será la fecha de celebración de la V Edición del Certamen de Bandas de Música de Dosbarrios

8.2 La hora de comienzo será a las 22.00 h., realizándose el desfile de entrada al recinto por parte de las Bandas participantes hora y media antes del comienzo. Para este acto, la Organización informará del itinerario a realizar por cada Banda participante

8.3 *El orden de participación de las Bandas* se decidirá mediante sorteo que se efectuará en lugar aún no decidido y en fecha aún no determinada, y que se comunicará convenientemente a las Bandas participantes, estando éstas invitadas a este acto. Se entenderá que la Banda que no envíe a ningún representante a este acto acepta el resultado del sorteo

8.4 El 28 de julio, previamente al inicio del Certamen, se realizará un *acto de recepción y bienvenida a las Bandas participantes*. En este acto oficial deberá estar presente al menos un representante de cada banda participante

8.5 Tras el acto de recepción y bienvenida a las Bandas participantes y antes del concurso, se efectuará el desfile

7. Estipulaciones

A.- La Banda participante se compromete a facilitar a la Organización lo siguiente:

- 1.- Currículum, historia y fotos de la Banda y Director.
(Antes del 31 de Marzo)
- 2.- Dirección postal, teléfono y dirección de correo electrónico
(Antes del 31 de Marzo)
- 3.- Grabación de algún concierto (No obligatorio)
- 4.- Una grabación en forma de vídeo (obligatorio) de una duración máxima de 4 minutos, en la que aparezca reseñado sucintamente lo más destacable del municipio, de la banda y de la escuela de música .(Antes del 30 de junio)
- 6.- Para una mayor eficiencia y agilidad en el desarrollo del Certamen, la Banda participante deberá aportar sus propios montadores, en el número apropiado, para que ésta pueda estar preparada a lo sumo en diez minutos

- 7.- Títulos, autores, duración de las obras, y cuanta información se requiera del programa que presente en el concurso. (*Antes del 12 de abril*)
- 8.- Además de la lista federativa de músicos pertenecientes a la agrupación, y que como se ha mencionado anteriormente se deberá adjuntar a la solicitud formal de participación, se aportará la lista de los siete músicos no pertenecientes a la Banda antes del 30 de junio
- 9.- Puesto que la Organización pondrá a disposición de la Bandas participantes todos los instrumentos de percusión necesarios para la interpretación de las obras programadas, se recomendará a las Bandas participantes abstenerse de la utilización de su propio instrumental

B.- Las Bases del Concurso serán publicadas en la página web del Certamen. Asimismo serán comunicados en este medio los diferentes anuncios importantes relacionados con los acontecimientos de esta V Edición

C.- Servirá como cierre del Certamen la participación fuera de concurso de la Banda Unión Musical Santa Cecilia de Dosbarrios

D.- Esta V Edición del Certamen de Bandas de Dosbarrios, en el 200 aniversario de la 1ª Constitución Española aprobada por las Cortes de Cádiz, estará dedicado a la música inspirada en Andalucía y la música taurina

E.- Si por inclemencias del tiempo o cualquier otra razón de fuerza mayor, en el día de su celebración, el Certamen tuviera que ser suspendido, la Organización no estará en la obligación de conceder los premios previstos. En cambio, sí atenderá las ayudas de transporte publicadas en estas bases

F.- Cualquier tipo de necesidad, sugerencia o dudas que se tuvieran, se deberá contactar con los teléfonos que la Organización del Certamen pondrá a disposición de cada Banda participante en su página web

Dosbarrios, Febrero de 2012

